

Solicitud de servicio de comedor y acogida matinal

Curso 20__ - 20__

ALUMNO/A	
Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Curso

Solicita el servicio de comedor (cualquier etapa)

PERÍODO	
<input type="checkbox"/> octubre a mayo	<input type="checkbox"/> Septiembre
<input type="checkbox"/> De _____ a _____	<input type="checkbox"/> Junio
<input type="checkbox"/> Todos los días de la semana	<input type="checkbox"/> Todos los días de la semana
Indique los días	Indique los días
<input type="checkbox"/> lunes <input type="checkbox"/> martes <input type="checkbox"/> miércoles <input type="checkbox"/> jueves <input type="checkbox"/> viernes	<input type="checkbox"/> lunes <input type="checkbox"/> martes <input type="checkbox"/> miércoles <input type="checkbox"/> jueves <input type="checkbox"/> viernes

Solicita el servicio de acogida matinal
(sólo Infantil, Primaria y 1º ciclo ESO)

PERÍODO	
<input type="checkbox"/> Septiembre a junio	<input type="checkbox"/> Octubre a mayo

Datos de domiciliación de recibos

DATOS BANCARIOS					
Titular					
IBAN					

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	FUNDACIÓN EDUCATIVA JESUITINAS - COLEGIO MIRALBA Contacto: dpo@jesuitinas.es
Finalidades	Solicitud servicio de comedor y/o acogida matinal.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Entidades colaboradoras necesarias para el desarrollo de la actividad.
Derechos	Acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, tal como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo por escrito en el propio Colegio / en nuestra página

OBSERVACIONES, alergias, dietas... (Adjuntar informe médico y foto)

Tiene previsto participar en Extraescolares

Para la continuidad en el mes de junio se os solicitará confirmación durante el mes de mayo.

Durante el mes de junio no se podrá utilizar el servicio de comedor por días sueltos.

Las familias que deseen cambiar algún aspecto del servicio de comedor deberán comunicarlo antes de finalizar el mes anterior a que sean efectivos.

Recibí resguardo (firma padre, madre o tutor legal)
En Vigo, a de de 20

Resguardo de Solicitud de servicio de comedor y acogida matinal

Curso 20__ - 20__

ALUMNO/A	
Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Curso

Solicitó el servicio de comedor (cualquier etapa)
 Solicitó el servicio de acogida matinal (sólo Infantil, Primaria y 1º ciclo ESO)

Sello del centro
En Vigo, a de de 20

REGLAMENTO CORRESPONDIENTE AL COMEDOR ESCOLAR

Las familias de los alumnos/as usuarios del servicio del comedor se comprometen al pago mensual de la cuota establecida para cada curso. El impago del recibo restringe el acceso al comedor escolar.

Los alumnos/as usuarios del servicio del comedor deberán guardar la debida compostura y comportamiento a la hora de la comida, en el patio o en el servicio de la biblioteca. En caso de incumplimiento de las normas el Centro puede tomar medidas previo aviso a las familias, de la apertura de un parte de disciplina leve, grave o muy grave que tiene como consecuencia la sanción

establecida en el Reglamento de Régimen Interior del Centro conforme a la categoría de la mencionada falta.

Los alumnos/as usuarios del comedor escolar solo podrán ser medicados por el personal del Centro bajo prescripción médica y con la debida autorización firmada del padre/madre/ tutor legal, aportando el medicamento, indicando la dosis a suministrar y el tiempo de tratamiento (Puede descargarse el impreso desde la página web del colegio)

Las familias que deseen cambiar algún aspecto del servicio de comedor deberán comunicarlo

antes de finalizar el mes anterior a que sean efectivos.

Enterado/a del reglamento
(firma padre, madre o tutor legal)

En Vigo, a de de 20

REGLAMENTO CORRESPONDIENTE AL COMEDOR ESCOLAR

Las familias de los alumnos/as usuarios del servicio del comedor se comprometen al pago mensual de la cuota establecida para cada curso. El impago del recibo restringe el acceso al comedor escolar.

Los alumnos/as usuarios del servicio del comedor deberán guardar la debida compostura y comportamiento a la hora de la comida, en el patio o en el servicio de la biblioteca. En caso de incumplimiento de las normas el Centro

puede tomar medidas previo aviso a las familias, de la apertura de un parte de disciplina leve, grave o muy grave que tiene como consecuencia la sanción establecida en el Reglamento de Régimen Interior del Centro conforme a la categoría de la mencionada falta.

Los alumnos/as usuarios del comedor escolar solo podrán ser medicados por el personal del Centro bajo prescripción médica y con la debida autorización firmada del padre/madre/ tutor legal,

aportando el medicamento, indicando la dosis a suministrar y el tiempo de tratamiento (Puede descargarse el impreso desde la página web del colegio)

Las familias que deseen cambiar algún aspecto del servicio de comedor deberán comunicarlo antes de finalizar el mes anterior a que sean efectivos.